

# INTENTOS DE SALVAR VIDAS EN LA SHOÁ CON PASAPORTES PERUANOS

EFRAIM ZADOFF

## Abstract:

In the years of the Second World War, two diplomats of the Republic of Peru in Europe, tried to help persecuted Jews to save their lives. One of them, Jose Maria Barreto, who served in Geneva as General Consul, emitted passports to tens of Jews in countries under German rule. With these documents, he tried to give some protection to its holders. The second diplomat, José Gambetta, who was chargé d'affaires in Bucharest, emitted diplomatic passports to two Jews who helped him in his diplomatic functions, and probably to two other Jews. These passports helped them to abandon Rumania, ruled by a fascist and Anti-Semitic government member of the Axis, and enter to Switzerland. Both consuls were aware that their actions were illegal in Peru. As a result, they were punished by being released from their diplomatic duties.

*Key words:* Peru, consuls, passports, protection documents, Shoah / Holocaust, Switzerland, Romania, José María Barreto, José Gambetta

## Introducción

En el libro del diplomático peruano Juan del Campo Rodríguez *El Tercer Reich visto por Torre Tagle – Crónicas diplomáticas peruanas*

de la Segunda Guerra Mundial,<sup>1</sup> el autor publicó informes enviados por diplomáticos peruanos apostados en ciudades europeas durante la guerra, a los que agregó explicaciones sobre lo que ocurría en cada caso, considerando especialmente los acontecimientos en la evolución bélica.

Del Campo menciona en su libro a dos cónsules peruanos, en Suiza y en Rumania, que intentaron salvar la vida de judíos durante el Holocausto a un alto costo para ambos: José María Barreto, cónsul en Ginebra, y José Gambetta, cónsul en Bucarest. Este trabajo analiza la actuación de cada uno de ellos.

### José María Barreto

El 21 de julio de 1943, Abraham Silberschein, fundador y director de la organización RELICO para el salvamento de judíos afectados por la guerra, con sede en Ginebra y que contaba con el apoyo del Congreso Judío Mundial, escribió una carta de agradecimiento al cónsul general de Perú en Ginebra por haber facilitado al Sr. Günther Frank, que estaba preso en Alemania, un pasaporte peruano. En su carta Silberschein aclara que este pasaporte no sería utilizado para ingresar a Perú o a Suiza.<sup>2</sup>

Según las listas de personas que recibieron pasaportes peruanos en 1943 confeccionadas por Silberschein, este pasaporte fue entregado dos días más tarde. De acuerdo a la dirección que encabeza la carta que aparentemente se adjuntó al mismo, Günther Frank estaba recluido en el campo de trabajos forzados de Birkenau, y el pasaporte fue dirigido a él o al Consejo de Ancianos (*Ältestenrat*) de la organización de los judíos del lugar.<sup>3</sup>

1 Juan del Campo Rodríguez, *El Tercer Reich visto por Torre Tagle: Crónicas diplomáticas peruanas de la Segunda Guerra Mundial*, Lima 2012. Torre Tagle es el apodo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, dado que está ubicado en un edificio de la época colonial española que pertenecía a la familia Torre Tagle. En 1918 el gobierno peruano lo adquirió para alojar en el mismo su cancillería.

2 Archivo Yad Vashem, colección de RELICO (AYV – RELICO), M.20/180/15, p. 326.

3 Archivo Perú, 5-27, A Suiza (entrada) 1943, 15.7.1943, p. 43. Ver también Archivo

A pesar de lo estipulado respecto a los alcances del pasaporte entregado y de los límites establecidos para su utilización, parecería que al poco tiempo de recibir el pasaporte Günther Frank salió o huyó del campo de Birkenau y de Alemania, y utilizó el pasaporte para ingresar a Suiza. Esta acción, el consecuente secuestro del pasaporte por la policía federal suiza y la presentación por su parte de una solicitud de información respecto del mismo al Consulado General de Perú en Berna, fueron el comienzo de una investigación realizada por el gobierno peruano sobre las actuaciones del cónsul general del Perú en Ginebra, José María Barreto, y su posterior destitución.

A fines de julio, el ministro de Perú en Berna, Ventura García Calderón,<sup>4</sup> escribió a Lima relatando lo ocurrido con el pasaporte a nombre de Günther Frank,<sup>5</sup> inquiriendo si el mismo había sido emitido con la autorización del Ministerio. Aparentemente, el 9 de agosto se dirigió a J. M. Barreto solicitando información sobre la procedencia de ese pasaporte y sobre todas las visas y pasaportes que había entregado a otras personas en ese año. Al día siguiente Barreto respondió enviando una lista detallada de los pasaportes visados, otorgados a peruanos “notoriamente conocidos” y a una persona de ciudadanía suiza para la que recibió autorización de la Cancillería peruana en Lima. Asimismo se refiere a una cantidad de pasaportes concedidos como documentos de protección para “salvar la vida a las personas que se hallaban en peligro de muerte en los campos alemanes de concentración”. Estos pasaportes fueron entregados a los Comités de Protección a los Refugiados Intelectuales y de Ayuda a los Israelitas Perseguidos. Ambas instituciones actuaban desde Ginebra, bajo la dirección del arriba mencionado Abraham Silberschein y de su compañera o secretaria en este trabajo, Fanny Hirsch Schulthess.

---

Yad Vashem, colección de la Comisión de Justos de las Naciones, expediente J. M. Barreto (en adelante: AYV, Justos, Barreto) 07.

4 A pesar de que este documento no porta el nombre del funcionario firmante, de otro documento escrito por un funcionario suizo se puede suponer que el ministro era el mencionado Ventura García Calderón. Ver: Stucki, Jefe División Asuntos Extranjeros, Berna, a Ventura García Calderón, Ministro de Perú, Berna, 9.9.43, Archivo Nacional (Bundesarchiv) de Suiza (Archivo Berna), E2001E#1000/1571#665\*.

5 Véase Del Campo (nota 1), p. 710 ss. Aquí menciona que el pasaporte tenía el número 42, fue fechado el 20.7.1943 y otorgado gratis.

Para justificar su actuación y solicitar indulgencia por haber entregado estos documentos a personas que no ameritaban recibirlos, debido a que no poseían la ciudadanía peruana, Barreto se basa en una comunicación que había recibido de la Cancillería, en julio de 1942. En la misma se justificaba una actuación asumida por un colega suyo para “salvar la vida de dos jóvenes que pudieran ser fusilados” y sobre la que se basó para interpretar la benevolencia del gobierno peruano respecto a “víctimas de la agresión alemana”.<sup>6</sup> A esta carta adjuntó la lista mencionada, en la cual estaban registradas 17 personas a las que otorgó visas, y 27 pasaportes en los cuales estaban registradas 63 personas.

La reacción inmediata de la Cancillería peruana fue la de rechazar las explicaciones presentadas por Barreto. El 28 de agosto de 1943 la Cancillería comunicó al jefe de la legación peruana en Berna que los pasaportes peruanos emitidos por Barreto quedaban nulos, que debido a la actuación del mismo contrariando las disposiciones expresas del Ministerio fue cancelado su nombramiento por “Resolución Suprema No. 958” del 17 de agosto, y que se había decidido la clausura del consulado en Ginebra.<sup>7</sup>

Continuando su informe a la Cancillería en Lima, el jefe de la legación de Perú en Berna envió en octubre de ese año copias de pasaportes emitidos por Barreto, que les habían sido entregados por la policía federal suiza.<sup>8</sup>

La decisión de la Cancillería peruana fue acompañada de una campaña pública con el objetivo de modificarla y reintegrar a Barreto a su puesto. En Berna, intervino el consejero de la legación del Gobierno Polaco en el Exilio, Stefan Jan Rynkiewicz, quien se dirigió a Carlos Heere, primer secretario de la legación peruana en Berna. Asimismo, el 27 de agosto Silberschein se dirigió al Nuncio Apostólico en Suiza, Monseñor Filippo

6 J.M. Barreto, Ginebra a Ministro de Perú, Berna, 10.8.43, AYV, Justos, Barreto, pp. 10-11.

7 Javier Correa, por el Ministro, Lima, a Ministro del Perú, Suiza, 24.8.43, AYV, Justos, Barreto, 13; Del Campo, p. 711. Ver anuncio al gobierno de Suiza: Archivo Nacional (Bundesarchiv) de Suiza (Archivo Berna), Legación de Perú en Berna al Dr. Pilet-Golaz, Consejero Federal, 24.8.43, E2001E#1000/1571#665\*.

8 Ministro del Perú en Berna al Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lima, octubre 1943, *ibidem*, p. 15.

Bernardini, para que intercediera ante el gobierno peruano en favor de Barreto.<sup>9</sup>

Sin embargo, ninguna de estas solicitudes logró su objetivo. El 23 de noviembre de 1943 los pasaportes diplomáticos de José María Barreto y de su hijo Gastón Barreto (consejero en el consulado de Perú en Ginebra) fueron cancelados, y en su lugar les fueron otorgados pasaportes peruanos regulares.<sup>10</sup>

Los hechos aquí presentados despiertan varios interrogantes, especialmente en relación a los pasaportes entregados por José María Barreto. ¿Cuál era el propósito de estos pasaportes? ¿En qué podían servir para salvar la vida de judíos?

### ***Austausch* – Alemania y el canje de prisioneros con los Aliados**

A fines de 1942 el gobierno alemán adoptó la decisión de promover la posibilidad del canje de rehenes con los Aliados. Para facilitar este proceso, consideraron la posibilidad de aumentar el número de rehenes en su poder que podrían ser candidatos a este canje. Así es como decidieron fomentar la entrega de pasaportes de América Latina a judíos que residían en los territorios ocupados por el Tercer Reich. Con este objetivo los alemanes tomaron la decisión promovida por el asesor legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Erich Albrecht, con el acuerdo de Himmler y von Ribbentrop y el apoyo de Hitler, de “crear ciudadanos” de los países Aliados que podrían servir para el canje de prisioneros. A cambio de estos rehenes, Alemania pretendía recibir ciudadanos alemanes que habían emigrado en el pasado a las Américas y que habían sido apresados en campos de detención para ciudadanos del enemigo. Para alojar a los miles de judíos candidatos al canje, entre ellos los que poseían pasaportes latinoamericanos, los alemanes habilitaron dos lugares de detención: el

9 Colección Nathan Eck AYV P22/7, pp. 122-123.

10 Archivo Nacional (Bundesarchiv) de Suiza (BA-Suiza), Legación de Perú en Suiza a Departamento Político Federal, División Asuntos Extranjeros, 29.11.43, E2001E#1000/1571#665\*, y 4.9.43, E4262#1988/2#15009\*.

campo de Bergen Belsen en el norte de Alemania y la aldea de vacaciones Vittel en el noreste de Francia.<sup>11</sup>

En estos lugares los alemanes concentraron judíos que poseían certificados británicos para emigrar a Palestina o pasaportes y documentos de protección emitidos ilegalmente, en su mayoría por cónsules de América Latina que representaban a sus países en Berna y Ginebra, Suiza, y en Estocolmo, Suecia. Entre estos países estaban El Salvador, Ecuador, Haití, Honduras, Paraguay y Perú.

La mayoría de estos documentos fueron conseguidos en Suiza por el mencionado Abraham Silberschein, por el rabino Haim Israel Eiss de la organización judía ortodoxa Agudat Israel, y por Aleksander Waclaw Ładoś, Stefan Ryniewicz, Konstanty Rokicki y Julius Kühl, del consulado en Suiza del Gobierno Polaco en el Exilio, y en Estocolmo por el rabino Abraham Israel Jacobsohn, en 1943. Los intentos de obtener pasaportes en forma esporádica estuvieron presentes en el marco de las acciones para salvar judíos aún antes de este año, pero la política alemana de alentar la utilización de estos documentos, especialmente en Varsovia tras el aniquilamiento del gueto en mayo de 1943, aceleró la producción de estos documentos y su envío a los países conquistados.

El envío de los documentos desde Suiza, que en gran parte de los casos se realizaba por correo regular (a veces por correo certificado) o con la ayuda de emisarios clandestinos, era dirigido por Abraham Silberschein o por Nathan Schwalb. Este último entonces representaba a la organización Hejalutz, que intentaba coordinar las actividades para ayudar a los movimientos juveniles sionistas en los guetos. En esta acción también tomaron parte Alfred Schwartzbaum, que había logrado escapar de Będzin, Polonia, en abril de 1940 y se había establecido en Lausanne. Los principales lugares a los que estas personas enviaban documentos eran Polonia y Holanda. De estos lugares se recibían pedidos de documentos a

11 Véase una descripción más detallada de este plan y los debates internos en la administración alemana, en: Efraim Zadoff, "Ecuadorian Passports as Protective Documents for Jews during the Holocaust: The Case of Consul Muñoz Borrero", *Moreshet* 13 (2016): 121-156, esp. 122-128.

los que se agregaban nombres, datos personales y fotografías para poder confeccionar los documentos y remitirlos de retorno.

Las principales zonas a las que llegaron pasaportes y documentos de protección en Polonia fueron Varsovia y la provincia de Kielce, aunque también llegaron a otras zonas de Galitzia. El principal lugar de difusión en Varsovia fue, tras la destrucción del gueto, un edificio en la calle Długa 29, donde había funcionado el Hotel Polski. En este lugar podían concentrarse personas que ya poseían documentos de este tipo y en varios casos era posible conseguir nuevos documentos que habían sido enviados a otras personas que habían muerto. Entre mayo y julio de 1943, fueron enviados a Bergen Belsen y a Vittel, desde Varsovia y de otros lugares de Polonia, especialmente de la provincia de Kielce, aproximadamente entre 2.000 y 3.000 judíos con certificados británicos y documentación de América Latina.

En octubre y noviembre de 1943, efectivos de las SS ingresaron a Bergen Belsen y recogieron todos los pasaportes latinoamericanos para verificar si eran reconocidos por sus países y si sus portadores podían servir para el canje de rehenes. Dado que todos los países latinoamericanos, al igual que Perú, desconocieron los pasaportes emitidos ilegalmente por sus diplomáticos, casi todos los judíos que portaban estos pasaportes fueron enviados a campos de exterminio. No quedaron de ellos registros, salvo los que se realizaron al confeccionar los pasaportes y los testimonios que fueron presentados sobre algunos de ellos en la sección correspondiente en Yad Vashem y su sitio en internet.

Este es, tal vez, el caso de la lista de pasaportes que presentó José María Barreto a su gobierno. De acuerdo a la misma, la mayor parte de los pasaportes fueron enviados a judíos que residían en las ciudades de Będzin o Bendsburg, Sosnowiec, Sandomier y Danbrowa, todas en la provincia de Kielce en Polonia. El hecho que no exista información sobre lo que aconteció con ninguno de ellos puede ser explicado de dos modos:

- a. Fallecieron o fueron asesinados en su lugar de residencia antes de haber utilizado la protección que les brindaba el pasaporte peruano.
- b. Llegaron a Bergen Belsen en el primer contingente de judíos con documentos de protección a mediados de 1943 y fueron (casi)

todos exterminados sin que haya perdurado ningún registro de sus nombres.

A la lista que Barreto entregó a sus superiores con los nombres de las personas a las que entregó pasaportes, en base a otras fuentes de información se pueden agregar tres familias (seis personas) que Silberschein agregó a la lista. Si también los pasaportes de estas tres familias fueron entregados por Barreto, se puede decir que el cónsul peruano entregó 30 pasaportes familiares que beneficiaban a un total de 73 personas. No está claro el significado del agregado a esa lista de tres pasaportes familiares adicionales. ¿Barreto los omitió de la lista intencionadamente? ¿Los pasaportes fueron emitidos tras haber entregado la lista? ¿El origen de estos pasaportes es diferente?

El interrogante sobre el total de los pasaportes entregados por Barreto se hace más profundo al encontrar una segunda lista de cuatro familias con 12 personas que el 11 de noviembre de 1944 se encontraban en Bergen Belsen. Esta lista, confeccionada por el Ministerio Central de Seguridad alemán (*Reichssicherheitshauptamt*), detalla la composición de esas cuatro familias y las fechas de nacimiento de cada una de las 12 personas, y se encuentra en una copia de documentación del Instituto de Investigación de la Guerra, el Holocausto y Estudios de Genocidio de Holanda – NIOD.<sup>12</sup>

Está claro que estos judíos llegaron desde el campo de transición de Westerbork en Holanda a Bergen Belsen en 1944. No cabe duda de que llegaron allí, y no a Auschwitz, gracias a los pasaportes de Perú. Sin embargo, no hay ninguna indicación que nos permita determinar el origen de estos pasaportes.

Este grupo formó parte de un segundo contingente de judíos que fueron recibidos en Bergen Belsen, después de que el contingente anterior ya mencionado había sido deportado al campo de exterminio. Durante los meses de enero a agosto de 1944 fueron deportados a Bergen Belsen, destinado nuevamente a alojar candidatos al canje de rehenes, 3.670 judíos que poseían pasaportes y documentos de protección latinoamericanos y certificados de inmigración a Palestina.

12 AYV, NIOD, p. 1368.



Para poder responder al interrogante que surge sobre la razón que tenían los alemanes para volver a enviar judíos a Bergen Belsen como candidatos al canje de rehenes después de que, unos meses antes, comprobaron que esos pasaportes no eran reconocidos para tal propósito, es necesario referirse al segundo campo de detención mencionado, ubicado en la aldea de Vittel. Al mismo tiempo en que se enviaron desde Polonia a Bergen Belsen a miles de judíos con documentos de protección latinoamericanos, también se enviaron a Vittel desde las mismas zonas a otros 350 judíos en situación similar. También aquí se recolectaron sus documentos a fines de 1943, para verificar si eran aceptados por los Aliados para el canje de rehenes. A diferencia del caso de Bergen Belsen, aquí los alemanes decidieron realizar una campaña pública para lograr un reconocimiento de los documentos y, más importante, lograr un acuerdo sobre el canje de rehenes. Para ello dieron a los reclusos en Vittel la posibilidad de enviar cartas y tarjetas postales a familiares y conocidos fuera del campo, para que solicitasen ayuda.

Estas misivas lograron despertar acciones por parte de entidades judías mundiales, el Gobierno Polaco en el Exilio, representantes del Vaticano y, finalmente, los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos. Esta actuación tuvo efecto y sus acciones diplomáticas lograron un cambio de actitud hacia la validez temporaria de los documentos latinoamericanos y la posibilidad de realizar un canje de rehenes. Sin embargo, estas resoluciones llegaron demasiado tarde para los judíos de Vittel, que en su mayoría ya habían sido deportados a Auschwitz a mediados de mayo de 1944.

El resultado del cambio de política con respecto a la documentación por parte de los países latinoamericanos, se hizo sentir con el segundo contingente de judíos en Bergen Belsen. En los últimos meses de 1944 se mantuvieron negociaciones entre Alemania y los Aliados para realizar un canje que se llevó a cabo el 21 de enero de 1945, día en que un tren con más de 200 judíos con documentos de protección partió de Bergen Belsen hacia Suiza, y en el camino dejó algunas decenas de judíos en los campos de Biberach y Wurzach, en el sur de Alemania.<sup>13</sup>

13 Véase lista de las personas que participaron de este canje de rehenes en AYW, M.20/070, pp. 48-51.

Algunos de los miembros del grupo de 12 personas con pasaporte peruano sobrevivieron a Bergen Belsen. Cuatro personas llegaron a Tröbitz en uno de los “trenes perdidos”.<sup>14</sup> Al menos dos de los restantes llegaron al campo de Biberach, aunque no está claro cómo lo lograron. Los demás murieron en Bergen Belsen o no hay información sobre ellos.

El gran interrogante, al que aún no se puede responder hasta lograr mayor información de alguno de los sobrevivientes, es quién emitió los pasaportes de Perú de este grupo de Holanda. Existe la posibilidad de que haya sido José María Barreto, quien no habría informado de los mismos a su ministerio.

### **José Gambetta**

El 10 de febrero de 1944, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú decidió alejar a José Gambetta de su puesto como secretario en Ginebra (“pasar a disponibilidad”) y así finalizar su carrera diplomática. Las razones de esa medida fueron dobles: primero, el haber entregado pasaportes peruanos de servicio (pasaportes diplomáticos) a dos hermanos judíos de nacionalidad polaca, Josef (José) Trink y Paul (Pablo) Trink. Ambos habían prestado servicio en su oficina consular en Bucarest, uno de ellos como secretario personal e intérprete, y el otro como oficial de prensa. La segunda razón era el haber incluido a su esposa y secretaria

14 En abril de 1945 partieron de Bergen Belsen tres trenes transportando varios miles de judíos en difíciles situaciones sanitarias y con su salud quebrantada, que generalmente poseían documentación de países Aliados. Estos trenes se denominaron “los transportes perdidos”, debido a que estuvieron deambulando sin rumbo durante varias semanas por la zona este de Alemania. El último de los “transportes perdidos” partió hacia Berlín el 11 de abril de 1945. El 23 de abril, debido a los combates que se mantenían por todas partes, el tren se detuvo cerca de la aldea de Tröbitz y fue liberado por soldados del Ejército Rojo. Más de 200 prisioneros perecieron durante este viaje y unos 300 más no sobrevivieron la liberación debido a las terribles condiciones de salud en las que se encontraban. Durante esa primavera y todo el verano siguiente, el ejército soviético intentó mejorar la situación de unos 2.000 sobrevivientes. Hasta agosto de 1945 todos los sobrevivientes, salvo una sola familia, abandonaron Tröbitz.

Ana María Coca en su pasaporte diplomático. A los pocos meses, el 10 de octubre de 1944, Gambetta falleció en Ginebra a los 48 años, de una complicación cancerosa en el muñón de una pierna que le había sido amputada en Rumania.<sup>15</sup>

\*\*\*

Aparentemente, la relación entre el cónsul Gambetta y los hermanos Trink comenzó cuando Gambetta fue transferido el 23 de marzo de 1939 de su cargo diplomático en Checoslovaquia<sup>16</sup> a Varsovia, donde asumió el 25 de mayo como encargado de negocios de Perú en Polonia.<sup>17</sup> De acuerdo al testimonio de Claude Trink, hijo de Josef Trink, la relación entre su padre y José Gambetta en Varsovia fue circunstancial y muy breve. Esta relación comenzó cuando Josef, como parte de su trabajo como redactor de un periódico dedicado a asuntos económicos, entrevistó a Gambetta sobre Perú.<sup>18</sup>

En los meses en los que cumplió su rol de encargado de negocios en Varsovia, Gambetta envió varios informes sobre la situación general en Polonia, entre ellos respecto a la visita a este país del general Edmund Ironside, comandante del Estado Mayor del ejército británico, la realización de ceremonias patrióticas en Cracovia “en defensa de la soberanía” y finalmente, el 30 de agosto de 1939, sobre la movilización de las tropas polacas.<sup>19</sup>

15 Correspondencia citada por Juan del Campo Rodríguez en su libro, enviada por la cancillería de Perú a su legación en Berna en febrero de 1944 (nota 1, p. 760).

16 El traslado se debió a que el 15.3.1939 Checoslovaquia fue invadida por Alemania y perdió su independencia. En su lugar se formó el Protectorado de Bohemia y Moravia.

17 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Archivo histórico (RREE Perú), Lima, Polonia 1939, pp. 5-29.

18 Testimonio oral de Claude Trink al autor, 15.10.2017, en Jerusalén, en poder del autor.

19 Del Campo Rodríguez cita en su libro (véase nota 1) correspondencia entre Gambetta y la Cancillería en Lima, atesorada en el Archivo Histórico de la Cancillería. RREE Perú, oficio 10, 30.6.1939; cablegrama 16, 18.7.1939; correspondencia de Gambetta 8.8.1939; cablegrama 1, 30.8.1939 (pp. 289, 291, 294, 303, respectivamente).

Tras la invasión alemana a Polonia el 1º de septiembre de 1939 y el posterior bombardeo de Varsovia, Gambetta abandonó esta ciudad y se trasladó a Bucarest. De acuerdo a la descripción de Juan del Campo Rodríguez, junto con él viajaron el personal administrativo del consulado y miembros del cuerpo diplomático acreditado en Polonia.<sup>20</sup> Del Campo menciona que el archivo del consulado se salvó, ya que fue resguardado por el cónsul honorario de Perú en Varsovia, conde Tomás de Oxinski, quien a su vez lo envió unos meses más tarde a la representación peruana en Berlín.<sup>21</sup>

El 22 de septiembre de 1939, José Gambetta, ya en Bucarest, estableció contacto con la cancillería en Lima. En un informe de ese día reportó que el presidente de Polonia, los ministros, los generales y los diplomáticos polacos se habían refugiado en Rumania.<sup>22</sup> Pocos días después, el 4 de octubre, Gambetta informó a su cancillería que había asumido como encargado de negocios del Perú en Rumania.<sup>23</sup>

En Bucarest, como resultado de una herida en una de sus piernas, que de acuerdo a su testimonio le había sido causada por el bombardeo alemán a Varsovia,<sup>24</sup> su estado de salud empeoró, se le amputó la pierna herida y sufrió de infecciones.

De acuerdo al testimonio de Claude Trink, fue en esta ciudad, durante

20 *Ibidem*, p. 304.

21 Esta relación con Tomás de Oxinski es confirmada por Gambetta en un reporte que envió a Lima donde informa que el saldo de caja del consulado en Varsovia fue entregado a Oxinski –"Cónsul Honorario 'Ad Honorem'"–, quien lo transfirió al consulado peruano en Hamburgo. Véase: RREE Perú, A Rumania (entrada) 5-37, Gambetta, Bucarest a Cancillería, Lima, 10.3.1940 y 5.6.1940. Véase asimismo en del Campo (nota 1, p. 304), cita RREE Perú, Correspondencia legación en Berlín a cancillería Lima, oficio 7, 8.3.1940. El conde Tomás de Oxinski, además de cumplir el rol citado, actuó como cónsul honorario de Colombia en Varsovia a partir del 28.12.1931. Véase: <[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_2245\\_1931.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2245_1931.htm)> (acceso: 28.1.2019).

22 Del Campo (nota 1), p. 309, y aquí cita: RREE Perú, Correspondencia legación en Bucarest a cancillería Lima, cablegrama 2, 22.9.1939.

23 RREE Perú, Bucarest, 5-37, 4.10.1939.

24 De acuerdo al testimonio de Claude Trink, y tal como le había contado su padre, esta herida se produjo en un accidente doméstico en Bucarest.

1940 y 1941, donde se estrechó el vínculo entre Gambetta y los hermanos Josef y Paul Trink. Ambos colaboraron con el diplomático peruano en sus actividades administrativas en el consulado peruano en Rumania.

El 23 de enero de 1942 la Cancillería peruana envió instrucciones a Gambetta en el sentido de que, debido a la cercana ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania, debía abandonar Rumania (aliada de Alemania), quemar el archivo, la clave y el diccionario del consulado y dirigirse a Lisboa, donde debería aguardar su traslado a Lima.<sup>25</sup>

Juan del Campo señala que, al tiempo de enviar la cancillería estas instrucciones, nadie en Lima tenía conocimiento sobre la precaria situación física de José Gambetta ni sobre el agravamiento acaecido en su herida que le impedía el traslado. Del Campo agrega, a las razones de Gambetta de posponer su viaje, que él no estaba dispuesto a abandonar a su esposa Miriam [sic] Coca, quien, según Del Campo, era judía, y a los hermanos Trink, y exponerlos a ser detenidos por la Gestapo.

Cabe señalar que, de acuerdo a la información que consta en varios documentos –la anotación en una de las últimas páginas del pasaporte de Gambetta, la carta enviada el 2 de septiembre de 1943 por la legación peruana en Berna a Lima, el aviso fúnebre sobre el fallecimiento de Gambetta publicado el 10 de octubre de 1944–, el nombre de su esposa era Anna María [Coca] Gambetta. Más aún, Claude Trink, que conoció personalmente a Anna María Gambetta y se encontró con ella en el año 2000 en Roma, afirma que era católica y provenía de una familia católica rumana a la que visitaba periódicamente.<sup>26</sup>

A pesar de las instrucciones explícitas enviadas por la Cancillería peruana a Gambetta para que abandonara Rumania y se trasladara a Lisboa,

25 Del Campo (nota 1), p. 623, y aquí cita: RREE Perú, Lima a Bucarest, cablegrama 1, 23.1.1942.

26 *Ibidem*, p. 625. Véase: RREE Perú, A Suiza (entrada) (ene-dic) 1943, y aquí copia de la página en el pasaporte de José Gambetta en la que se incluye nombre y foto de Anna María Gambetta; Archivo Berna, E2001E#1000/1571#665\*, véase en este expediente referente a José María Barreto los anuncios fúnebres de José Gambetta; testimonio oral de Claude Trink. En distintos documentos, el nombre aparece como ‘Anna’ o ‘Ana’.

solo el 26 de agosto de ese año<sup>27</sup> ingresó Gambetta con su esposa a Suiza, para recibir tratamiento de rehabilitación ortopédica en Ginebra.<sup>28</sup>

Seis meses más tarde, el 22 de febrero de 1943 Gambetta fue designado para el cargo diplomático de secretario en Ginebra, función que desempeñó hasta agosto del mismo año. En ese mes, en el que se descubrió que el cónsul peruano en Ginebra José María Barreto había entregado pasaportes peruanos a judíos como documentos de protección, la policía suiza presentó al consulado de Perú en Berna evidencias de los dos pasaportes de servicio peruanos firmados por Gambetta a nombre de los hermanos Trink, emitidos el 14 de diciembre de 1941. Asimismo, destacaron que el cónsul había incorporado a una mujer judía, la mencionada Anna María Coca, que servía como su secretaria, a su pasaporte diplomático, y afirman que Gambetta había otorgado a esta última un pasaporte peruano de servicio.<sup>29</sup>

Al enviar esta información vía telegramas a Lima en los días 2 y 3 de septiembre de 1943, el ministro de Perú en Berna Ventura García Calderón expuso lo ocurrido y agregó que había solicitado a Gambetta, tal como lo hizo en su momento con José María Barreto, que entregara la lista de nombres de las otras personas a las que probablemente también había otorgado pasaportes.<sup>30</sup>

Las explicaciones presentadas por Gambetta el 6 de septiembre a García Calderón aducían que los hermanos Trink habían trabajado durante más de tres años en las misiones peruanas a su cargo en Varsovia y en Bucarest. La emisión de los pasaportes respondía a sus sentimientos humanitarios y a la decisión de las legaciones en Bucarest de los países que habían roto relaciones con los países del Eje, “de común acuerdo y por humanidad”, de otorgar “Pasaportes de Servicio” a los empleados extranjeros para protegerlos de posibles persecuciones y atropellos y así permitirles que abandonasen el país. Estos dos pasaportes de servicio, de

27 El consulado de Perú en Bucarest fue clausurado los primeros días de agosto de 1942. RREE Perú, Lima a Zagreb, 8-50-A/1, 6.8.1942.

28 Del Campo (nota 1), p. 712. RREE Perú, Lima, 5-27, 4.3.1943.

29 Archivo Berna, E2001E#1000/1571#665\*.

30 Archivo RREE, A Suiza (entrada) (ene-dic) 1943. Esta sospecha se despertó debido a que los pasaportes estaban numerados 16/41 y 17/41.

duración transitoria, fueron los únicos que emitió durante toda su estancia en Europa, y los pasaportes polacos de los hermanos Trink habían sido guardados para un futuro canje de documentación.<sup>31</sup>

Respecto a la inscripción de Ana María Coca en su pasaporte, Gambetta explicó que era su esposa, con quien había contraído matrimonio en Bucarest el 15 de agosto de 1942 (acto que había anunciado con anticipación el 18 de enero). Gambetta afirmó que al día siguiente del mismo había informado a la Cancillería, enviando asimismo el acta matrimonial oficial correspondiente.<sup>32</sup>

A pesar de estas explicaciones, la cancillería peruana rechazó su planteo. El 10 de febrero de 1944, tras haber recibido el día anterior 22 fotografías de los pasaportes ilegales, el Ministerio de Relaciones Exteriores decidió, por Resolución Suprema N° 298, pasar a José Gambetta “a disponibilidad”, es decir despedirlo de sus funciones. Asimismo cancelaron los pasaportes de los hermanos Trink,<sup>33</sup> y exigieron retirar el nombre de Ana María Coca del pasaporte de Gambetta si éste no presentaba una partida de casamiento rumana oficial.<sup>34</sup>

De esto resulta que el despido de Gambetta fue motivado, en parte, por los documentos otorgados ilegalmente a dos judíos – los hermanos Trink.

### **Pasaportes peruanos en Varsovia**

En febrero de 1944 llegó a Abraham Silberschein, director de RELICO,<sup>35</sup>

31 Claude Trink atestigua que su padre le contó que Gambetta había entregado un pasaporte a un tercer judío, Wladec (William) Falencki, quien, aparentemente, tenía relaciones con el servicio de inteligencia de Estados Unidos y había logrado emigrar a fin de 1941 a este país y establecerse en Nueva York.

32 Archivo RREE, A Bucarest, 5-27, 6.9.1943.

33 Véase los pasaportes originales de los hermanos Trink confiscados por la Cancillería suiza en: Archivo Berna, E4264#1988/2#15009\*.

34 Perú, RREE Perú, Lima a Ministro en Suiza, 5-27/4, 9.2.1944; 5-27/5, 11.2.1944.

35 RELICO – Committe for Relief of the War-Stricken Jewish Population (Comité de Ayuda para la población judía afectada por la guerra), era una organización establecida en Suiza por el Dr. Abraham Silberschein, con el apoyo del Congreso

la información de que en el campo de detención en Vittel, Francia, se encontraba un grupo de seis familias judías compuesto por 19 personas, que poseían pasaportes de Perú obtenidos en Varsovia.<sup>36</sup>

Este grupo formaba parte de un contingente de aproximadamente 350 judíos que poseían pasaportes de América Latina. Esas personas, enviadas por los alemanes desde Polonia, gozaban de una cierta protección, ya que los alemanes habían decidido preservarlas en condiciones mucho menos crueles que en los campos de concentración, como candidatos al canje de prisioneros con los Aliados. De acuerdo a lo que describe Juan del Campo en su libro, las fechas de emisión en Varsovia que constaban en los pasaportes peruanos eran los meses de febrero, abril, junio y julio de 1938. Juan del Campo supuso que estos pasaportes habían sido emitidos por José Gambetta durante el corto lapso en que había permanecido en Varsovia.

El primer problema que surge de esta afirmación es que José Gambetta había permanecido en esta ciudad entre marzo y septiembre de 1939. Aparentemente se podría solucionar esta brecha temporal de al menos ocho meses con un dato proporcionado por uno de los integrantes de este grupo, Felix Ajzenstadt, en una carta enviada a Abraham Silberschein el 27 de abril de 1944, tras haber logrado huir a Suiza, probablemente cuando estaba internado en la prisión suiza de Porrentruy.<sup>37</sup> En esta carta Ajzenstadt comenta que los pasaportes peruanos que poseían estas seis familias habían sido emitidos por el cónsul general del Perú en Varsovia después de comenzada

---

Judío Mundial, con el objetivo de brindar ayuda y procurar el salvamento de los judíos que estaban en situación de emergencia en Europa. Fue fundada en 1939 y se ocupaba principalmente de enviar paquetes con alimentos y de procurar y distribuir documentos de protección, como ser pasaportes de países de América Latina, a judíos internados en guetos y en campos de concentración en Polonia y Holanda.

36 Este grupo estaba integrado por seis familias: Ajzenstadt (Felix, Romana, Marcell), Dudelzak (Szulim Mordka, Tyszla, Jerzy), Dudelzak (Rachmil, Rachela, Ita, Arcadius), Zems (Leon, Cecylia, Blanka), Garbinski (Enrico, Helena) y Goldstein (Nachman, Sura, Lea, Szyja F.). Véase Archivo Yad Vashem (AYV), M.20/161, p. 292.

37 A pesar de que su confinación en Vittel proporcionó a este grupo de judíos la esperanza de ser liberados en un canje de prisioneros entre los Aliados y Alemania, a comienzos de abril estos prisioneros llegaron a la conclusión que sus esperanzas eran vanas. Felix Ajzenstadt había logrado huir de Vittel a Suiza junto con Szulim Dudelzak, pero sin sus familias.



la guerra, pero que habían sido datados retrospectivamente en 1938.<sup>38</sup>

Aparentemente este dato podría permitir suponer que estos pasaportes fueron emitidos por José Gambetta, y que él les colocó una fecha anterior con la intención de darles mayor credibilidad. Sin embargo, en el testimonio oral dado al historiador Natan Eck en Israel el 24 de junio de 1955,<sup>39</sup> Felix Ajzenstadt atestiguó que los pasaportes peruanos fueron conseguidos en Varsovia en una fecha posterior a diciembre de 1942. Asimismo señaló que el cónsul peruano había abandonado Varsovia al comenzar la guerra y en su lugar había quedado otro funcionario que tenía en su poder formularios de pasaportes en blanco y los sellos correspondientes. Un amigo suyo e integrante del grupo, llamado Zems, se dirigió a este funcionario<sup>40</sup> quien le vendió seis pasaportes, probablemente, al precio de 100 dólares cada uno.<sup>41</sup>

Hasta ahora ninguno de los pasaportes de este grupo ha sido encontrado y no se posee documento escrito que atestigüe quién los emitió. De acuerdo al informe enviado desde Bucarest a Lima por José Gambetta el 5 de junio de 1940, durante su estadía en Varsovia el archivo del consulado estaba en poder del cónsul general *ad honorem* de Perú, Tomás de Oxinski, debido a un incendio que hubo en el edificio del consulado que antecedió a la llegada de Gambetta. Oxinski transfirió este archivo a la legación de Perú en Berlín durante el mes de marzo de 1940.<sup>42</sup>

Esta información demuestra que José Gambetta no emitió pasaportes en Varsovia, y considerando la documentación existente, la emisión de pasaportes de servicio fue hecha a los hermanos Trink y sólo a ellos, para facilitarles la salida de Rumania como funcionarios de su consulado, tras la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje.

38 AYV, Silberschein, M.20/180/1, p. 294

39 Véase testimonio de Felix Ajzenstadt en AYV, Eck, 21/11.

40 Puede ser que se refiera al arriba mencionado cónsul honorario de Perú, conde Tomás de Oxinski (véase nota 21).

41 El valor del dólar frente al oro en 2015, en comparación con 1944, aumentó más de 33 veces. Es decir que 100 dólares de 1944 equivalían en 2015 a 3.300 dólares. Véase: <<https://www.historicalstatistics.org/Currencyconverter.html>> (acceso: 19.3.2019).

42 RREE Perú, A Rumania (entrada), 1940, 5-37, 5.6.1940; A Suiza (entrada) (ene.-dic.) 1943, telegrama 8.9.1943, donde se cita la declaración de Gambetta.

### **Política peruana hacia la inmigración judía**

Sin embargo, parecería que esta no fue la única razón de su actitud al entregar estos pasaportes. Durante el mes de agosto de 1940 Gambetta informó a Lima sobre la política nacionalista xenófoba del gobierno fascista rumano y de su alineamiento con los países del Eje. En su informe destaca la legislación antijudía promulgada el 10 de agosto con el objetivo de prohibir matrimonios entre rumanos y judíos, y separar a estos últimos de la población rumana. Esta actitud de Gambetta se torna sobresaliente en un informe especial enviado el 5 de abril de 1941 bajo el título “Campana anti-semita en Rumania”, en el que comenta que la campana antijudía a la que se refirió en agosto de 1940 se agudizó con un decreto-ley del 30 de marzo de 1941 que, entre otras cosas, confiscaba todas las propiedades urbanas de judíos. En su informe, al que adjunta el mencionado decreto, explica los fundamentos nacionalistas, xenófobos, míticos y religiosos en los que se basa el mismo. En otro informe, más detallado aún, del 6 de noviembre, describía la escalada en la campana antisemita que conducía el gobierno rumano, mencionando la gran cantidad de limitaciones discriminatorias que se habían impuesto sobre los judíos: confiscación de propiedades y de bienes personales como prendas de vestir, separación de cargos públicos y limitación de los trabajos que podían realizar. Asimismo indicaba que, a pesar de que legalmente los ciudadanos judíos de nacionalidad extranjera debían estar exentos de estas discriminaciones, éstas eran aplicadas sin distinción. Por último, el 8 de noviembre de 1941 informó sobre la convocatoria a elecciones de todos los ciudadanos rumanos, excepto los “semitas”. A todos estos informes Gambetta adjuntó las circulares y disposiciones gubernamentales, traducidas al castellano.<sup>43</sup>

El envío de todos estos reportes, que constituían proporcionalmente una parte importante de su escasa correspondencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima, son una prueba de la sensibilidad de

43 Véase RREE Perú, Rumania (entrada) 1940, 5-37, folios 16, 38, 50, 51, 60, 61.

Gambetta respecto de estos hechos y del destino de los judíos en los países alineados con el Eje, en general y especialmente en Rumania.

Esta actitud es más sobresaliente considerando la política del gobierno de Perú y su cancillería, de rechazo de la inmigración de judíos y de impedir que recibieran visas y permisos para ingresar al país. Durante la segunda mitad de la década de 1930, el gobierno envió a los representantes diplomáticos de Perú instrucciones expresas de abstenerse de otorgar visas de inmigración a judíos. Cerca de dos meses después de la Conferencia de Evián, que inició sus reuniones el 6 de julio de 1938, el secretario general para Asuntos Exteriores del canciller Carlos Concha envió una circular a todas las legaciones en la que se expresaba claramente que la inmigración de judíos quedaba totalmente prohibida sin excepción.<sup>44</sup>

Esta actitud se vio reflejada en un hecho que ocurrió a mediados de enero de 1939, cuando el ministro peruano en Berlín protesta porque muchos judíos se dirigen a él portando visas para Perú emitidas por el cónsul en París. Tras una investigación desarrollada por la cancillería entre sus diferentes representaciones, el secretario general de Relaciones Exteriores Hernán Bellido recuerda al cónsul en París, Carlos Schwalb, las instrucciones enviadas en la carta circular número 11 del 28 de octubre de 1938, que prohibían la emisión de visas a personas de raza judía. Del interrogatorio realizado surgió que el responsable de esta actuación fue un funcionario de menor jerarquía en el consulado llamado Heros, que estaba subordinado a Schwalb. Este procedimiento concluyó con el despido de ambos.<sup>45</sup>

44 Del Campo (nota 1), pp. 227-228, cita a León Trahtenberg, *La inmigración judía al Perú 1848-1948: Una historia documentada de la inmigración de los judíos de habla alemana*, Lima 1987; asimismo cita de RREE Perú una carta del director del gobierno al secretario general de Gobernación y Policía, 2-O-A, p. 15, 1939. La conferencia fue convocada por el presidente de Estados Unidos Franklin D. Roosevelt para analizar el problema de los refugiados judíos, y se llevó a cabo en Evián, Francia, del 6 al 15 de julio de 1938. Véase *SHOÁ – Enciclopedia del Holocausto*, Jerusalén 2004, p. 238.

45 Del Campo (nota 1), pp. 266-268, que cita: RREE Perú, Berlín a Lima, telegrama 2, 13.1.1939; Lima a Berlín, telegrama 2, 16.1.1939; Lima a París, telegrama 1, 16.1.1939; Lima a Berlín, telegramas 10 y 11, 25.1.1939, 27.1.1939; telegrama 8, 8.2.1939.

Esta política era conocida por todos los miembros del cuerpo diplomático peruano, y no cabe duda de que también por Gambetta. Su constante envío de informes documentados sobre la política antisemita y la persecución de los judíos por el gobierno rumano, nos permite suponer que Gambetta desafió la política inmigratoria de su gobierno que discriminaba a los judíos.

Asimismo, no cabe duda de que él era consciente que al proveer pasaportes a dos judíos con quienes mantenía una relación cercana, estaba poniendo en riesgo su carrera diplomática. Claude Trink atestigua, en base a lo que había escuchado de su padre y lo que le había contado Anna María Gambetta sobre José Gambetta, que éste era una persona muy consciente de sí misma y orgullosa, que probablemente habría considerado el abandono de amigos a su suerte como una violación a su honor.

## **Epílogo**

Al finalizar la guerra, José María Barreto y su hijo Gastón Barreto tuvieron que abandonar Suiza. José Gambetta falleció en Suiza a causa de sus graves heridas el 10 de octubre de 1944.<sup>46</sup>

José María Barreto fue reconocido por Yad Vashem como Justo de las Naciones en junio de 2014, respondiendo a una solicitud de un familiar suyo, miembro del cuerpo diplomático peruano.

José Gambetta fue reconocido por Yad Vashem como Justo de las Naciones, tras la petición presentada por Claude Trink, hijo de Josef Trink, por Emmanuel Trink, hijo de Paul Trink, y por el autor de la presente investigación, a comienzos de diciembre de 2021.

Estos reconocimientos por parte de Yad Vashem son la expresión de gratitud en nombre del pueblo judío, a dos diplomáticos peruanos que sacrificaron sus carreras diplomáticas, para salvar a judíos durante la Shoá.

46 Archivo Berna, E2001E#1000/1571#665\*.